





Presentado el 02/07/2021

Hora:

Escrito de

Se Adjunta **NO MINUTOS**

Auxiliar Administrativa

Recibido por:

ORDENANZA N° 10/2021

VISTO:

Que los Sres. **RAMOS RODRÍGUEZ RODOLFO RODRIGO, D.N.I. N° 33.352.340** y **RODRÍGUEZ OVANDO FELISA, D.N.I. N° 92.897.817**, titulares registrales del inmueble identificado como Lote 8 M-AS3 de la Unión Vecinal A.M.P.A.R.A. del Loteo T.I.S.A. ubicado en Distrito Cordón del Plata, Departamento de Tupungato, Provincia de Mendoza, según escritura traslativa de dominio N° 82 pasada el 28/12/17 ante la notaria María E. Suizer (Reg. 525) inscrita en el Registro de la Propiedad y Archivo Judicial de la Provincia bajo la matrícula N° 14/00515929, han solicitado autorización para ceder el mismo, según consta en las actuaciones administrativas N° 1.743/21, y:

CONSIDERANDO:

Que los Sres. Ramos Rodríguez Rodolfo Rodrigo, D.N.I. N° 33.352.340 y Rodríguez Ovando Felisa, D.N.I. N° 92.897.817, fundan su pedido ya que no tienen los recursos para edificar en el terreno y que su hermana Srta. Ramos Rodríguez Fabiola Cinthia el día 13 de Febrero del corriente año sale ganadora de una casa industrializada por un sorteo realizado por el Sindicato Soeva por ello desean transferir el lote a su hermana ya que actualmente se encuentra alquilando y se le dificulta por ser madre soltera.

Que el Departamento Ejecutivo considera necesario acceder a la autorización solicitada de transferir el derecho de dominio a la Sra. RAMOS FABIOLA CINTHIA D.N.I. N° 34.626.754, quién cumple con los requerimientos legales y se encuentra inscrita en el Registro de la Dirección de Vivienda de acuerdo al Banco de Espera de Postulantes a Beneficiarios del Programa "Tupungato Nuestra Casa".

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO

ORDENA

ARTÍCULO 1°: AUTORICESE a transferir el dominio a los Sres. **RAMOS RODRÍGUEZ RODOLFO RODRIGO, D.N.I. N° 33.352.340** y **RODRÍGUEZ OVANDO FELISA, D.N.I. N° 92.897.817**, titulares registrales del inmueble identificado como Lote 8 M-AS3 de la Unión Vecinal A.M.P.A.R.A. del Loteo T.I.S.A. ubicado en Distrito Cordón del Plata, Departamento de Tupungato, Provincia de Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad y Archivo Judicial de la Provincia bajo la matrícula N°14/00515929, por existir razones que lo justifican, únicamente al adjudicatario designado por la Municipalidad. Art. 5 inc. "D" de la Ord. N° 38/15.

ARTÍCULO 2°: ADJUDIQUESE a la Sra. **RAMOS FABIOLA CINTHIA D.N.I. N° 34.626.754** el Lote 8 M-AS3 de la Unión Vecinal A.M.P.A.R.A. del Loteo T.I.S.A. ubicado en Distrito Cordón del Plata, Departamento de Tupungato, Provincia de Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad y Archivo Judicial de la Provincia bajo la matrícula N°14/00515929, con cargo de abonar a sus transmitentes el importe resultante de acuerdo a las pautas fijadas por el Art. 9 de la Ordenanza 26/11.

ARTÍCULO 3°: DESÍGNASE a la Escribana Noelia María del Carmen Camisay, titular del Registro N° 1.117, a celebrar la escritura traslativa de dominio, debiendo transcribir en la misma el Art. 5 de la Ordenanza 38/15.

ARTICULO 4°: Comuníquese, publíquese, cúmplase, dese al libro de Ordenanzas e insértese en el Digesto del H. C. Deliberante.

Dada en la Sala de Sesiones, a un día del mes de julio del año dos mil veintiuno.

Gastón C.E. Livellara
Secretario H.C.D.
Tupungato

**HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE - TUPUNGATO**

Antonio Balderrama
Presidente H.C.D.
Tupungato

Comulgada según Decreto N° 371/2021
Fecha: 06/07/2021